



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés Provincial, **El Circuito Turístico los Olivares** en la localidad de Coronel Dorrego.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Coronel Dorrego es la ciudad cabecera del Partido homónimo, encontrándose el mismo al Sur de la Provincia de Buenos Aires, limitando con los municipios de Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Monte Hermoso y el Mar Argentino.

Tierra ésta que se destaca por sus cualidades que favorecen la agricultura destacándose la producción de trigo, maíz, cebada, avena, soja, alpiste y oleaginosas, bendecidas por el clima ideal para adquirir la elaboración y excelencia en la calidad del mejor aceite.

Coronel Dorrego es la Capital del Olivo y por ello anualmente se lleva a cabo una fiesta en conmemoración a ello, revalorizando éste antiguo cultivo, tan leal e importante para la comunidad.

El **Circuito Turístico los Olivares** comprende un programa de visitas a establecimientos de producción de olivo y fabricación de aceite, cata de platos con aceite de oliva, demostración de chef, que llevará a dimensionar la propuesta de Turismo Rural en dicha zona.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Este circuito brinda actividades y atractivos como desayunos campestres, día de campo, agroturismo, cabalgatas, avistaje de aves, polo, pesca, visitas a olivares, carruajes antiguos, tambo ovino, cerveza artesanal, miel y mini zoo. Situaciones que llevarán al turista a recorrer puntos neurálgicos del partido como el viejo campamento, la Estancia Don Gastón, El Carmen, La Delta, 11 de Mayo, el Hostal La Llanura, Hotel y Restaurante America, las lagunas La Lejana y El Cajón, el establecimiento La Chingola y la escuela agropecuaria Nro. 1.

Va de suyo hacer notar que debido a la importancia y los significativos beneficios económicos para la comunidad y el desarrollo turístico de la localidad, resulta ineludible y apropiada la presente declaración.

Por lo mencionado supra, solicito a mis pares de ésta Honorable Cámara me acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires